



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ALPHA CAPITAL S.A.S.
Demandado	JAIME FERNANDO GONZÁLEZ GARZON
Radicado	05001 40 03 027 2021 00206 00
Decisión	Toma Atenta Nota Embargo Remanentes

Atendiendo a lo solicitado mediante oficio N°0821 del 12 de julio de 2022, proveniente del **JUZGADO SEGUNDO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL TUNJA**, se **TOMA ATENTA NOTA** de la medida de embargo del remanente o de los bienes que se llegaren a desembargar y el producto de los embargados al aquí demandado **JAIME FERNANDO GONZÁLEZ GARZON**, para el proceso con radicado: 150014189002- 2019-00145-00. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9daf9e0a5f91affecc3ed73c3d6810402b2dbf9db8814fcf3cc088ecca6a030**

Documento generado en 09/08/2022 11:33:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>